

## MEMORANDO DGAII N° 359/2024

**A** : Lic. Tadeo Rojas, Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

: MG. Raúl Ramírez, Viceministro  
Viceministerio de Administración y Finanzas

**De** : Lic. Yohana Noralí Benítez M., Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

**Ref.** : Remisión de Informe Final N° 62



**Fecha** : 16 de octubre de 2024

Por medio del presente me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

**Informe Final N° 62:** Referente a la verificación documental de los pagos en el Objeto de Gasto 111 – “Sueldos” y Objeto de Gasto 133 – “Bonificaciones” y Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024. “Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, a funcionarios del MDS en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional, realizado en virtud al Expediente VMAF N° 6.796, y los Memorándum DF N° 356/2024 y DRC N° 70/2024.

**Para el Sr. Ministro; se adjunta Resumen Ejecutivo.**

**Para el VMAF:** Se adjunta Expediente N° 6.796 con un Bibliorato (con las siguientes documentaciones, STR N° 107150, 106304, 121530 y 122774).

Atentamente.



<b>Ministerio de Desarrollo Social</b> <b>Secretaría General</b>
Expediente MEI N°: 1093
Fecha: 16-10-24 Hora: 15:42
Recibido por:

Lic. Marcia Bulacio  
Secretaría General  
Ministerio de Desarrollo Social

SECRET

CONFIDENTIAL




CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	<b>INFORME FINAL N° 62</b>	Versión:	<b>01</b>

<b>Expediente:</b>	Providencia VMAF N° 6.796, Memorándum DF N° 356/2024 y Memorándum DRC N° 70/2024, referente al Objeto de Gasto 111 – "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones", Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y Planillas de marcación de los funcionarios afectados.
<b>Referencia:</b>	Realizar una verificación documental de lo establecido en el Reglamento Interno Institucional, en virtud al Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. <b>AP-100</b>
<b>Fecha:</b>	16/10/2024

## 1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821 de fecha 27 de junio de 2024, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República (actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Social), Homologado y Registrado por la Secretaría de la Función Pública, y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2014, 920/2016, 1079/2017"

Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

Jorge Francou

Auditor Junior  
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS


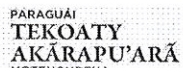


Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay.  
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Lic. Yenny Laura Rojas  
Auditora Senior  
DGAI - MDS





<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY  <b>PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ</b> MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 <b>Gobierno del PARAGUAY</b>   <b>PARAGUÁI REKUÁI</b>	
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
 <b>mecip</b> 2015	<b>INFORME FINAL N° 62</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Encargo DGAI N° 87 de fecha 10/10/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a los pagos correspondientes a los Objetos de Gasto 111 y 133 y a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno Institucional y la aplicación de descuentos a funcionarios del MDS de los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal 2024.

## 2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaría de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2016 y 1079/2017", en su Capítulo IV - Del Registro de la Asistencia, Permanencia y Ausencia y Capítulo XI - Procedimiento de Aplicación de sanciones"

## 3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de las documentaciones proveídas por Providencia VMAF N° 6.796, Memorándum DF N° 356/2024 y Memorándum DRC N° 70/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 111 – "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones", Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y las Planillas de marcación de los funcionarios afectados extraídas del sistema informático conforme a lo establecido en la Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaria de la Función Pública".

La verificación fue realizada de acuerdo y a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

  
Jorge Francou  
Auditor Junior


  
Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
Auditora de Gestión  
MDS

  
Lic. Norma Benítez  
Directora






DGAI - MDS: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"  
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

  
Lic. Yenny Laura Rojas  
Auditora Senior  
MDS



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY	<b>PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA</b> MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	
		 <b>GOBIERNO DEL PARAGUAY</b>	<b>PARAGUAI REKUAI</b>
		<b>INFORME FINAL N° 62</b>	<b>Código:</b> FO-CE-01/06  <b>Versión:</b> 01


Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


#### 5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la secretaria de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2016 y 1079/2017".
- ✓ Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"
- ✓ Resolución MDS N° 026 de fecha 25 de agosto de 2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente"
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

  
**Jorge Francou**  
 Auditor Junior  
 DGAI - MDS

  
 Lic. Yenny Laura Rojas  
 Auditora Senior  
 DGAI - MDS

  
 Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
 Jefe Interina - Auditoria de Gestión  
 DGAI - MDS




  
 Lic. Yekana Norali B...  
 Directora General  
 DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
	<b>INFORME FINAL N° 62</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación y análisis de las STR's correspondientes a los pagos en el Objeto de Gasto 111 - "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 - "Bonificaciones", los registros de marcación y los descuentos aplicados a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a las Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

A continuación, se presenta el detalle de la aplicación de descuentos por ausencias injustificadas:

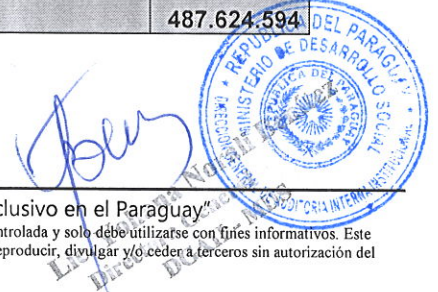
RESOLUCIÓN MDS N°	MES	CANTIDAD FUNCIONARIOS AFECTADOS	MONTO ¢.
1249/2024	JULIO	5	810.000
1390/2024	AGOSTO	6	1.302.680
<b>TOTAL ¢</b>		<b>11</b>	<b>2.112.680</b>

Asimismo, es importante señalar lo mencionado en el Memorandum DRC N° 70/2024 en el ítem de observación: *Se remiten los legajos del rubro 100, pendiente de egreso. El motivo obedece a que el Tesoro Público no realizó las transferencias de los aportes jubilatorios.* Se presenta el detalle de las obligaciones correspondientes al Objeto de Gasto 111 - "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 - "Bonificaciones":


N° de STR's	Objeto de Gasto	N° de Obligación	Mes	Fecha de Obligación	Monto en ¢.
107.150	111	12.104	Julio	25/07/2024	94.000.000
122.774		14.133	Agosto	21/08/2024	107.000.000
106.304	133	12.097 - 12.100	Julio	25/07/2024	109.807.000
121.530		14.171	Agosto	24/08/2024	176.817.594
<b>TOTAL ¢</b>					<b>487.624.594</b>

  
**Jorge Francou**  
 Auditor Junior  
 DGAI - MDS




  
**Mgr. Silvia Amarilla Talavera**  
 Jefe de Oficina - Auditoria de Gestión  
 DGAI - MDS



**Vision:** Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay.  
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

  
**Lic. Yenny Laura**  
 Auditora Senior  
 DGAI - MDS



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 <b>GOBIERNO DEL PARAGUAY</b>   <b>PARAGUÁI REKUÁI</b>	
		<b>Código:</b> FO-CE-01/06	
 <b>mecip</b> 2015	<b>INFORME FINAL N° 62</b>	<b>Versión:</b> 01	

## 7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones remitidas por Providencia VMAF N° 6.796, Memorándum DF N° 356/2024 y Memorándum DRC N° 70/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 111 – “Sueldos” y Objeto de Gasto 133 – “Bonificaciones”, Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 “Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional” y Planillas de marcación de los funcionarios afectados, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.


Es nuestro Informe.



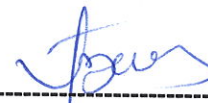
Jorge Francou  
Auditor Junior



Lic. Yenny Rojas Vera  
Auditora Sénior



Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
Jefa de Auditoría de Gestión

Lic. Yohana Noralí Benítez  
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

